

CONCÓN, 21 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 878 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Convenio de Colaboración entre la empresa Patagonia Atiram Hotel y la Municipalidad de Concón para la "Realización de Prácticas Profesionales en Hoteles de su Pertenencia para Estudiantes del Liceo Politécnico de Concón"
- b) Ord.N°31 del 16 de marzo 2023, de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón, que informa del regreso de la alumna que realizó práctica profesional en el extranjero "Andorra" Srta, Consuelo Carolina Contreras Toro solicitando transporte desde el Aeropuerto de Santiago a Concón
- c) Recibo de la empresa Baltazar Turismo confirmando fechas de pasajes aéreos de regreso del alumno/a que realizará Práctica Profesional en Andorra, España
- d) Acta de Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°299 emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos para representar a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022 que dispone el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- f) Decreto Exento N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firma del Alcalde en doña Mariela Flores Campos Administrador Municipal.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** a Don Manuel Alejandro Méndez Rivera RUT: [REDACTED] funcionario y chofer del DAEM el uso del minibús placa patente HKLV-98 del Departamento de Educación, para trasladar a alumna Srta. Consuelo Carolina Contreras Toro Rut. [REDACTED] del Liceo Politécnico quien regresa de su práctica profesional en el Principado de Andorra, España, y arribará el 06 de abril 2023 al Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago.

2.- **CANCÉLESE** los gastos por concepto de peajes y colación del funcionario antes individualizados con cargo al Fondo Fijo del DAEM.

3.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente decreto, según lo consignado en su distribución.

Contratación de Servicio de Inspección Técnica de Obras ITO para el Proyecto de Mejoramiento Integral de la Escuela Puente Colmo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MFC/MEG/CZE/mchc.



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		20 MAR 2023